



NÚMERO DE APOYOS CIUDADANOS REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 16
XICOTÉNCATL

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2023.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos requeridos conforme a la lista nominal
128,495	3,855

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos requeridos por sección electoral (1% dispersión)
101	ANTIGUO MORELOS	1512	16
102	ANTIGUO MORELOS	1719	18
103	ANTIGUO MORELOS	1061	11
104	ANTIGUO MORELOS	719	8
105	ANTIGUO MORELOS	479	5
106	ANTIGUO MORELOS	1446	15
107	ANTIGUO MORELOS	342	4
116	BUSTAMANTE	753	8
117	BUSTAMANTE	699	7
118	BUSTAMANTE	1007	11
119	BUSTAMANTE	223	3
120	BUSTAMANTE	319	4
121	BUSTAMANTE	909	10
122	BUSTAMANTE	652	7
123	BUSTAMANTE	385	4
124	BUSTAMANTE	811	9
143	CASAS	1355	14
144	CASAS	470	5
145	CASAS	245	3
146	CASAS	485	5



NÚMERO DE APOYOS CIUDADANOS REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 16
XICOTÉNCATL

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2023.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos requeridos conforme a la lista nominal
128,495	3,855

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos requeridos por sección electoral (1% dispersión)
147	CASAS	681	7
148	CASAS	634	7
149	CASAS	404	5
150	CASAS	141	2
266	GÓMEZ FARÍAS	1593	16
267	GÓMEZ FARÍAS	244	3
268	GÓMEZ FARÍAS	1350	14
269	GÓMEZ FARÍAS	709	8
270	GÓMEZ FARÍAS	765	8
271	GÓMEZ FARÍAS	1460	15
272	GÓMEZ FARÍAS	994	10
368	JAUMAVE	1303	14
369	JAUMAVE	2338	24
370	JAUMAVE	1688	17
371	JAUMAVE	540	6
372	JAUMAVE	1467	15
373	JAUMAVE	318	4
374	JAUMAVE	250	3
375	JAUMAVE	1353	14
376	JAUMAVE	941	10



NÚMERO DE APOYOS CIUDADANOS REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 16
XICOTÉNCATL

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2023.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos requeridos conforme a la lista nominal
128,495	3,855

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos requeridos por sección electoral (1% dispersión)
377	JAUMAVE	1067	11
378	JAUMAVE	741	8
380	JAUMAVE	164	2
389	LLERA	1083	11
390	LLERA	800	8
391	LLERA	1429	15
393	LLERA	689	7
394	LLERA	766	8
395	LLERA	502	6
396	LLERA	929	10
397	LLERA	907	10
398	LLERA	299	3
399	LLERA	370	4
400	LLERA	685	7
401	LLERA	686	7
402	LLERA	682	7
403	LLERA	284	3
404	LLERA	1017	11
405	LLERA	760	8
406	LLERA	234	3



NÚMERO DE APOYOS CIUDADANOS REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 16
XICOTÉNCATL

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2023.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos requeridos conforme a la lista nominal
128,495	3,855

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos requeridos por sección electoral (1% dispersión)
407	LLERA	584	6
745	MIQUIHUANA	1438	15
746	MIQUIHUANA	542	6
747	MIQUIHUANA	874	9
748	MIQUIHUANA	142	2
905	NUEVO MORELOS	1442	15
906	NUEVO MORELOS	1111	12
907	NUEVO MORELOS	777	8
908	OCAMPO	1686	17
909	OCAMPO	1233	13
910	OCAMPO	1609	17
911	OCAMPO	528	6
912	OCAMPO	232	3
913	OCAMPO	213	3
914	OCAMPO	1027	11
915	OCAMPO	602	7
916	OCAMPO	419	5
917	OCAMPO	399	4
918	OCAMPO	621	7
919	OCAMPO	257	3



NÚMERO DE APOYOS CIUDADANOS REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 16
XICOTÉNCATL

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2023.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos requeridos conforme a la lista nominal
128,495	3,855

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos requeridos por sección electoral (1% dispersión)
920	OCAMPO	564	6
921	OCAMPO	1333	14
931	PALMILLAS	451	5
932	PALMILLAS	369	4
933	PALMILLAS	396	4
934	PALMILLAS	606	7
1280	SOTO LA MARINA	2028	21
1281	SOTO LA MARINA	1504	16
1282	SOTO LA MARINA	1714	18
1283	SOTO LA MARINA	1103	12
1284	SOTO LA MARINA	1204	13
1285	SOTO LA MARINA	1470	15
1286	SOTO LA MARINA	935	10
1287	SOTO LA MARINA	559	6
1288	SOTO LA MARINA	574	6
1289	SOTO LA MARINA	171	2
1290	SOTO LA MARINA	855	9
1291	SOTO LA MARINA	534	6
1292	SOTO LA MARINA	391	4
1293	SOTO LA MARINA	437	5



NÚMERO DE APOYOS CIUDADANOS REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 16
XICOTÉNCATL

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2023.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos requeridos conforme a la lista nominal
128,495	3,855

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos requeridos por sección electoral (1% dispersión)
1294	SOTO LA MARINA	1794	18
1295	SOTO LA MARINA	377	4
1296	SOTO LA MARINA	427	5
1297	SOTO LA MARINA	149	2
1298	SOTO LA MARINA	757	8
1299	SOTO LA MARINA	878	9
1300	SOTO LA MARINA	127	2
1301	SOTO LA MARINA	518	6
1302	SOTO LA MARINA	675	7
1303	SOTO LA MARINA	355	4
1497	TULA	1359	14
1498	TULA	2221	23
1499	TULA	1912	20
1500	TULA	1836	19
1501	TULA	1295	13
1502	TULA	1220	13
1503	TULA	735	8
1504	TULA	1326	14
1505	TULA	690	7
1506	TULA	857	9



NÚMERO DE APOYOS CIUDADANOS REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 16
XICOTÉNCATL

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2023.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos requeridos conforme a la lista nominal
128,495	3,855

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos requeridos por sección electoral (1% dispersión)
1507	TULA	814	9
1508	TULA	758	8
1509	TULA	1006	11
1510	TULA	875	9
1511	TULA	1556	16
1512	TULA	913	10
1513	TULA	558	6
1514	TULA	1777	18
1515	TULA	828	9
1719	XICOTÉNCATL	1365	14
1720	XICOTÉNCATL	817	9
1721	XICOTÉNCATL	1497	15
1722	XICOTÉNCATL	1156	12
1723	XICOTÉNCATL	1518	16
1724	XICOTÉNCATL	2106	22
1725	XICOTÉNCATL	386	4
1726	XICOTÉNCATL	449	5
1727	XICOTÉNCATL	134	2
1728	XICOTÉNCATL	420	5
1729	XICOTÉNCATL	990	10



NÚMERO DE APOYOS CIUDADANOS REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 16
XICOTÉNCATL

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2023.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos requeridos conforme a la lista nominal
128,495	3,855

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos requeridos por sección electoral (1% dispersión)
1730	XICOTÉNCATL	1077	11
1731	XICOTÉNCATL	501	6
1732	XICOTÉNCATL	729	8
1733	XICOTÉNCATL	403	5
1734	XICOTÉNCATL	456	5
1735	XICOTÉNCATL	774	8
1736	XICOTÉNCATL	538	6
1737	XICOTÉNCATL	1435	15
1738	XICOTÉNCATL	935	10
1739	XICOTÉNCATL	424	5

Total de secciones electorales:	150
Porcentaje de secciones requeridas:	Más de la mitad de las secciones de los municipios que conforman el distrito (+50%)
Cantidad mínima requerida de secciones electorales:	76

Fundamento Legal:

Artículo 18, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Artículo 16, párrafo segundo y 27 de los Lineamientos Operativos para la Postulación y Registro de Candidaturas Independientes para los Distintos Cargos de Elección Popular en el Estado de Tamaulipas.